

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

50 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS EL ALBERCHE

OFERTAS DE EMPLEO

La Mancomunidad Intermunicipal de Servicios “El Alberche” ha aprobado, mediante decreto de la Presidencia, de fecha 11 de agosto de 2026, la resolución por la que se deja sin efecto la convocatoria para la provisión, como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición y turno libre, de una plaza de Psicóloga de adultas perteneciente al Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género (PMORVG), incluida en la plantilla de personal laboral fijo de esta Mancomunidad.

Dicha convocatoria fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 276, de 19 de noviembre de 2024.

La resolución de la Presidencia acuerda:

1. Dejar sin efecto la citada convocatoria y las bases que la rigen.
2. Hacer constar la intención de aprobar unas nuevas bases y publicar una nueva convocatoria para la provisión de la plaza, una vez revisado y adecuado el temario y demás aspectos técnicos del proceso selectivo a los principios de igualdad, mérito y capacidad y a la adecuada correlación entre el contenido de las pruebas y las funciones del puesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla la Nueva, a 18 de agosto de 2026.—El presidente de la Mancomunidad, Mariano Núñez Muñoz.

(03/13.581/26)

